

RG. CNV - REGLAMENTACIÓN DECRETO 621/2021 - RÉGIMEN INFORMATIVO AFIP

En cumplimiento de la Resolución nº 917 Art. 3 y 4 – CNV, detallamos a continuación la situación de los fondos administrados por Delta Asset Management S.A.

Bienes Personales RG CNV 917/21 - AI 2026-02-04

Nombre del Fondo	Fondo Exento	Fecha inicio	Cantidad de días operados	Cantidad de días concarrentes	Cantidad de días con cart NO exentas	Excepciones permitidas
Cohen Renta Fija Dólares	sí	2/1/2026	23	0	23	5
Delta Acciones	sí	2/1/2026	24	0	24	5
Delta Ahorro	sí	2/1/2026	24	0	24	5
Delta Ahorro Plus	sí	2/1/2026	24	24	0	29
Delta Dólares	sí	2/1/2026	24	12	12	17
Delta Federal I	sí	2/1/2026	24	24	0	29
Delta Gestión I	sí	2/1/2026	24	0	24	5
Delta Gestión II	sí	2/1/2026	24	24	0	29
Delta Gestión III	sí	2/1/2026	24	24	0	29
Delta Gestión IV	sí	2/1/2026	24	24	0	29
Delta Gestión IX	sí	2/1/2026	24	0	24	5
Delta Gestión V	sí	2/1/2026	24	24	0	29
Delta Gestión VI	sí	2/1/2026	24	24	0	29
Delta Gestión VII	sí	2/1/2026	24	0	24	5
Delta Gestión X	sí	2/1/2026	24	24	0	29
Delta Gestión XI	sí	2/1/2026	24	0	24	5
Delta Gestión XII	sí	2/1/2026	24	24	0	29
Delta Internacional	sí	2/1/2026	24	0	24	5
Delta Latinoamerica	sí	2/1/2026	24	0	24	5
Delta Moneda	sí	2/1/2026	24	0	24	5
Delta Multimercado I	sí	2/1/2026	24	11	13	16
Delta Multimercado II	sí	2/1/2026	24	24	0	29
Delta Patrimonio I	sí	2/1/2026	24	24	0	29
Delta Performance	sí	2/1/2026	24	24	0	29
Delta Pesos	sí	2/1/2026	24	24	0	29
Delta Recursos Naturales	sí	2/1/2026	24	0	24	5
Delta Renta	sí	2/1/2026	24	24	0	29
Delta Renta Dolares	sí	2/1/2026	23	23	0	28
Delta Renta Dólares Plus	sí	2/1/2026	23	0	23	5
Delta Retorno Real	sí	2/1/2026	24	24	0	29
Delta Select	sí	2/1/2026	24	0	24	5

El presente cuadro indica si cada uno de los Fondos Comunes de Inversión ha cumplido o no, en el año calendario, con las condiciones requerido para ser considerado exento en el Impuesto a los Bienes Personales (cuotapartistas personas humanas y sucesiones indivisas - Decreto 621/21). Se indica además la cantidad de días acumulados, en tanto corresponda, dentro del año calendario en situación de no cumplimiento con las condiciones exigidas para la exención. La información se actualiza en cada día de operatoria, y no existe garantía de que se mantenga la situación de exención. Las políticas de inversión de los FCI no se encuentran condicionadas a la inversión en activos que permitan la aplicación de la exención, sino que se determinan por lo previsto en el reglamento de gestión respectivo, o en su caso, por políticas de inversión específicas aprobadas por la Comisión Nacional de Valores.